



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	1 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO

**MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO
JUNIO 2019**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	2 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

©Derechos Reservados
Segunda Edición 2019

H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México 2019– 2021.

Dirección de Desarrollo Agropecuario
Avenida Adolfo López Mateos, Número 72,
Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo
Estado de México.

Junio 2019

Impreso y hecho en Melchor Ocampo, Estado de México.

Número de Autorización de Cabildo
Número

La Reproducción total o parcial de este Manual
Sólo se realizará mediante autorización expresa
Dándole el crédito correspondiente a la fuente.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	3 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Esquema de Contenido

1. Nombre del procedimiento
2. Objetivo
3. Alcance
4. Referencias
5. Responsabilidades
6. Definiciones
7. Insumos
8. Resultados
9. Políticas
10. Desarrollo
11. Diagramación
12. Medición
13. Formatos e instructivos
14. Simbología
15. Registro de Ediciones
16. Distribución
17. Validación





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	4 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Nombre del Procedimiento: Atención a la Solicitud de máquina retroexcavadora.

Objetivo:

Aumentar el Desazolve de los canales de riego con la máquina retroexcavadora, para evitar inundaciones y eficientar el uso del agua.

Alcance:

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, a la Tesorería del Municipio de Melchor Ocampo encargada del pago de la renta de la maquinaria y a los productores rurales beneficiados.

Referencias: Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo Estado de México. Capítulos XII Dirección de Desarrollo Agropecuario. Artículo 55 Fracción II, III, VII Y IX.

Bando Municipal Melchor Ocampo 2019

Capítulo XIV De la Dirección de Desarrollo Agropecuario

Artículo 96. La Dirección de Desarrollo Agropecuario impulsará y fomentará las actividades agrícolas y ganaderas en beneficio de las y los melchorocampenses, procurando en todo momento implementar programas que mejoren la economía de los productores, lo anterior de conformidad con las leyes Federales, Estatales y demás normatividad aplicable.

Responsabilidades: La Dirección de Desarrollo Agropecuario es el área que apoya a los productores rurales en el desazolve de los canales de agua de riego.

El Director: Gestiona la maquinaria, da visto bueno, supervisa el lugar en donde la máquina ha sido solicitada y los trabajos que realiza.

Jefatura de campo: Supervisa el trabajo de la máquina, toma evidencia fotográfica.

Jefatura administrativa: Elabora la requisición y reúne evidencia para que el área de tesorería pague el servicio de la máquina.

Definiciones: Solicitud de la máquina retro-excavadora.- oficio dirigido a la Presidenta Municipal Lic. Miriam Escalona Piña con copia al área de Desarrollo Agropecuario y mediante el cual se solicita el apoyo.

Máquina retroexcavadora: máquina que por sus características es utilizada para La limpieza de canales de riego.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	5 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Desazolve: Término utilizado para indicar que se solicita la limpieza de canales de riego.

Insumos: Oficio de solicitud.

Resultados: Servicio de limpieza de canales de riego.

Políticas:

Únicamente se otorga el apoyo a productores del Municipio, las inspecciones se realizan por el director o el personal administrativo que él designe, la supervisión del trabajo de mantenimiento es realizada por el director o el personal administrativo que el designe, la toma de evidencia fotográfica y video es realizada por personal administrativo.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE

PÁGINA

6 DE 26

ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Desarrollo: Atención a la Solicitud de máquina retroexcavadora.

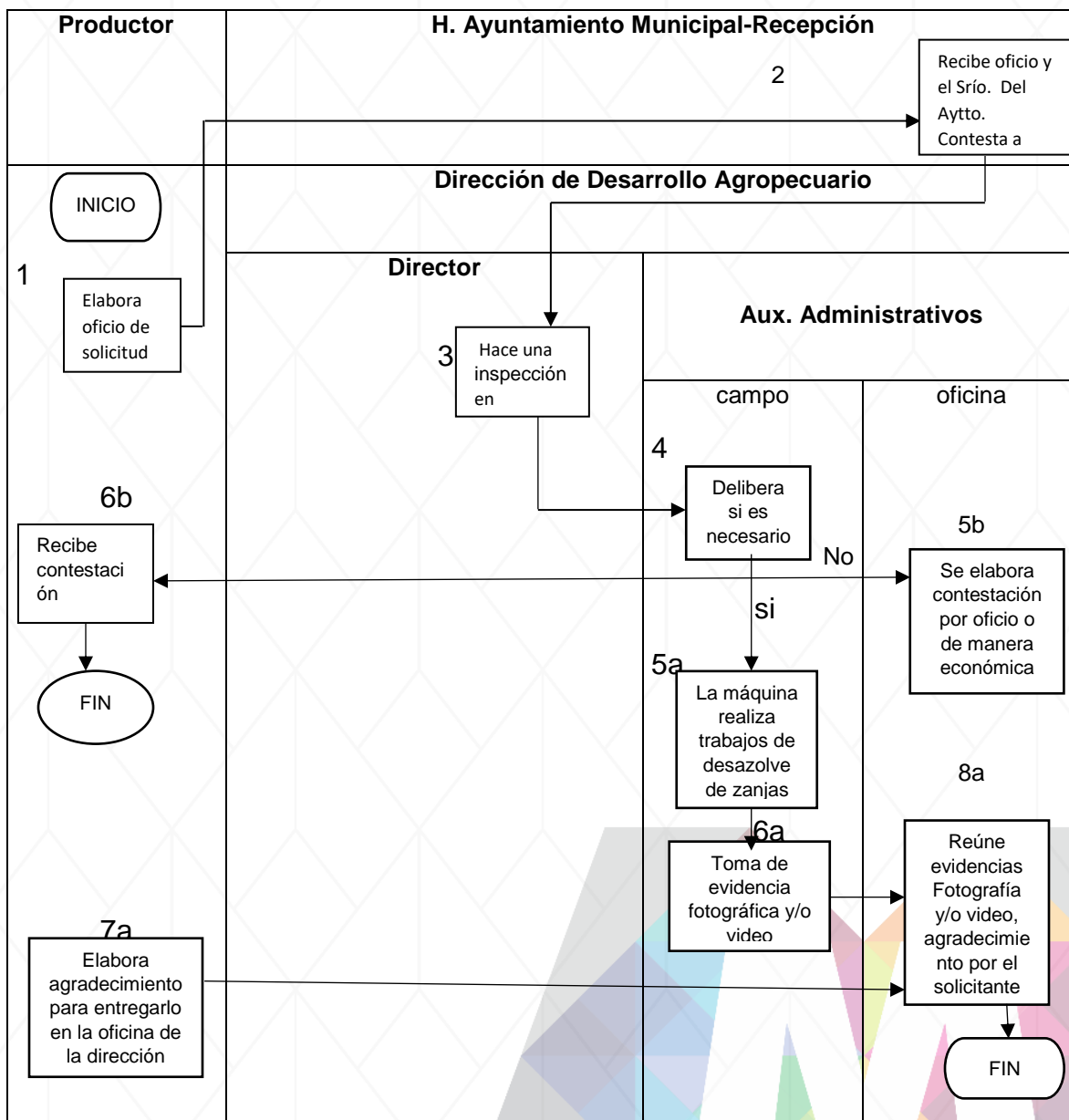
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD		
	No.	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
Productor Agrícola	1	El productor elabora oficio de solicitud y lo entrega en	Oficio de solicitud
H. Ayuntamiento Municipal (recepción)	2	En recepción de presidencia lo reciben y lo canalizan al área	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	3	El Director recibe la solicitud y acude al lugar donde solicitan el apoyo, inspecciona y	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	4	Delibera si se realiza o no.	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	5a	Considera que si se realice el trabajo	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	6a	Se levanta evidencia del trabajo de la máquina como fotografía y video	
El Productor solicitante	7a	Elabora agradecimiento y lo entrega a la dirección.	Oficio de Agradecimiento
Dirección de Desarrollo Agropecuario	8a	Se reúne evidencia fotográfica y agradecimiento del solicitante. FIN	Evidencias fotográficas-video
Dirección de Desarrollo Agropecuario	5b	Considera que no es posible dar el apoyo y elabora	Oficio de contestación.
El Productor solicitante	6b	Recibe oficio de contestación o se le informa de manera verbal los motivos por lo que no se le da el apoyo. FIN	Oficio de contestación



ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Diagramación:

Procedimiento: Atención a la Solicitud de máquina retroexcavadora.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Medición

Trimestral

Número de solicitudes recibidas / número de solicitudes atendidas = metros lineales de mantenimiento.

Nombre del procedimiento: Atención a la solicitud de máquina Moto-conformadora para la Rehabilitación y/o creación de caminos saca-cosecha

Objetivo

Atender las solicitudes ingresadas para el mantenimiento y rehabilitación de caminos saca-cosecha para facilitar el trabajo de los productores rurales.

Alcance

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, de la Tesorería del Municipio de Melchor Ocampo encargada del pago del servicio de la maquinaria y a los productores rurales beneficiados.

Referencias:

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo Estado de México. Capítulos XII Dirección de Desarrollo Agropecuario. Artículo 55 Fracción II, IV.

Bando Municipal Melchor Ocampo 2019

Capítulo XIV De la Dirección de Desarrollo Agropecuario

Artículo 96. La Dirección de Desarrollo Agropecuario impulsará y fomentará las actividades agrícolas y ganaderas en beneficio de las y los melchorocampenses, procurando en todo momento implementar programas que mejoren la economía de los productores, lo anterior de conformidad con las leyes Federales, Estatales y demás normatividad aplicable.

Responsabilidades: La Dirección de Desarrollo Agropecuario es el área que apoya a los productores rurales en el mejoramiento o creación de caminos saca-cosecha.

El Director: Gestiona la maquinaria, da visto bueno, supervisa el lugar en donde la máquina ha sido solicitada y los trabajos que realiza.

Jefatura de campo: Supervisa el trabajo de la máquina, toma evidencia fotográfica.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	9 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Jefatura administrativa: Elabora la requisición y reúne evidencia para que el área de tesorería pague el servicio de la máquina.

Definiciones: Solicitud de la máquina moto-conformadora.- oficio dirigido a la Presidenta Municipal Lic. Miriam Escalona Piña con copia al área de Desarrollo Agropecuario y mediante el cual se solicita el apoyo.

Máquina moto-conformadora: Máquina que por sus características es utilizada para la rehabilitación de caminos saca-cosecha.

Insumos: Oficio de solicitud.

Resultados: Servicio de rehabilitación o creación de caminos saca-cosecha.

Políticas

Únicamente se otorga el apoyo a productores el municipio, las inspecciones se realizan por el director o personal administrativo que el designe, la supervisión de la creación y mantenimiento de caminos saca-cosecha es realizada por el director o personal administrativo que el designe, la toma de evidencia fotográfica y videos es realizada por el personal administrativo.





ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Desarrollo: Atención a la solicitud de máquina Moto-conformadora para la Rehabilitación y/o creación de caminos saca-cosecha

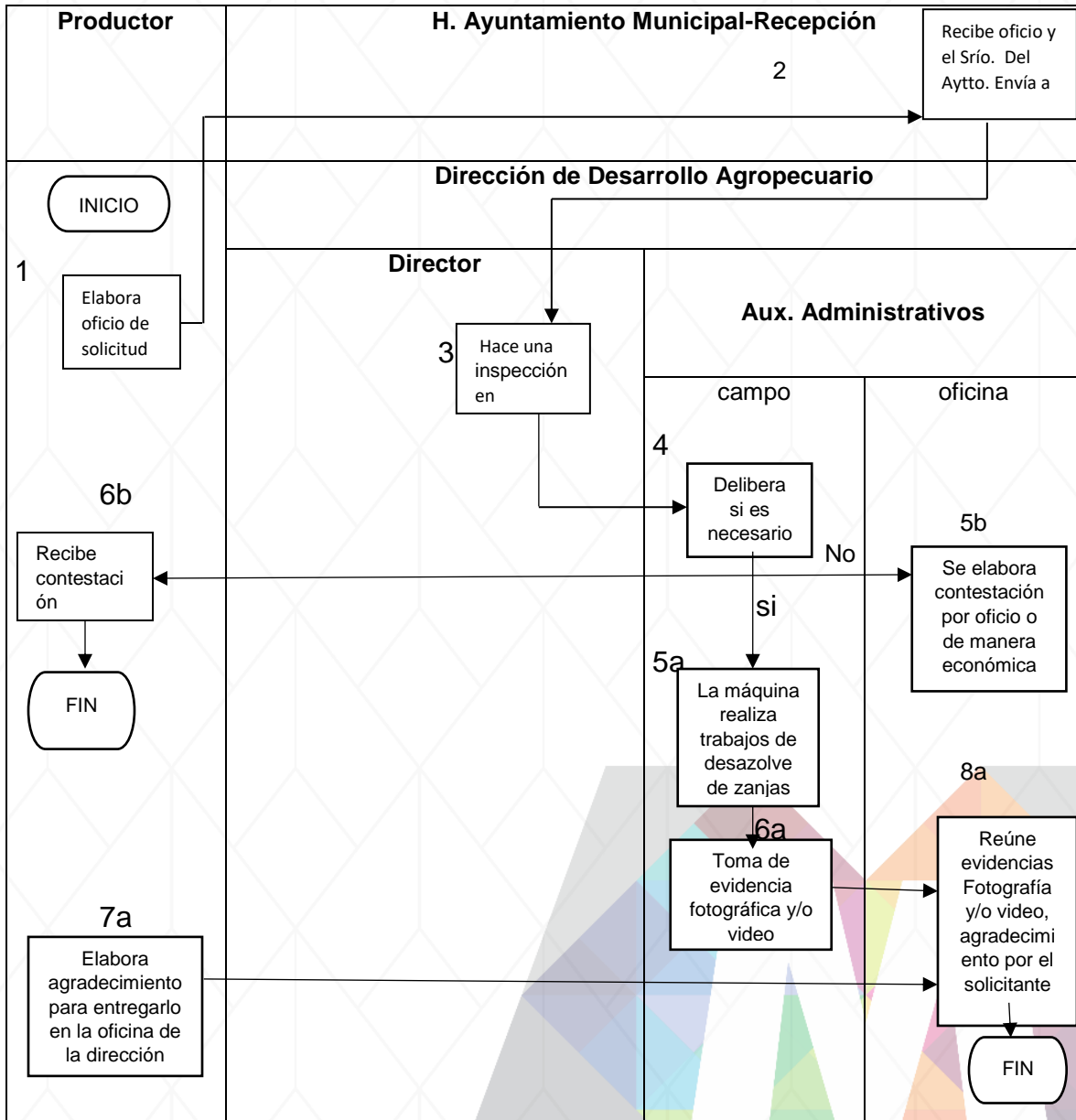
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
Productor Agrícola	1	El productor elabora oficio de solicitud y lo entrega en	Oficio de solicitud
H. Ayuntamiento Municipal (recepción)	2	En recepción de presidencia lo reciben y lo canalizan al área	Acuse de recibido
Dirección de Desarrollo Agropecuario	3	El Director recibe la solicitud y acude al lugar donde solicitan el apoyo, inspecciona y	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	4	Delibera si se realiza o no.	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	5a	Considera que si se realice el trabajo	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	6a	Se levanta evidencia del trabajo de la máquina como fotografía y video	Se levantan evidencias
El Productor solicitante	7a	Elabora agradecimiento y lo entrega a la dirección.	Oficio de Agradecimiento
Dirección de Desarrollo Agropecuario	8a	Se reúne evidencia fotográfica y agradecimiento del solicitante	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	5b	Considera que no es posible dar el apoyo y elabora oficio de contestación.	
El Productor solicitante	6bFIN	Recibe oficio de contestación o se le informa de manera verbal los motivos por lo que no se le da el apoyo.	



ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	MELCHOR OCAMPO RINCÓN DE HISTORIA CON FUTURO 10 DE ABRIL DE 2014	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ		ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS		ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Diagramación: Atención a la solicitud de máquina Moto-conformadora para la Rehabilitación y/o creación de caminos saca-cosecha

Procedimiento:





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE

PÁGINA

12 DE 26

ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Medición

Trimestral

Número de solicitudes recibidas/Número de solicitudes atendidas = metros lineales de creación o mantenimiento de caminos saca-cosecha.

Nombre del procedimiento: Solicitud de maquina Moto-conformadora a SEDAGRO. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Objetivo

Realizar la gestión ante SEDAGRO, mediante oficio de solicitud para poner a disposición de los productores la máquina moto-conformadora.

Alcance

Aplica a los servidores públicos de la dirección de desarrollo Agropecuario, de la Tesorería del Municipio de Melchor Ocampo encargada del pago del operador y mantenimiento de la máquina y a los productores rurales beneficiados.

Referencias:

Convenio de Coordinación de acciones entre la SEDAGRO y el H. Ayuntamiento Municipal.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo Estado de México. Capítulos XII Dirección de Desarrollo Agropecuario. Artículo 55 Fracción II, III y IV.

Bando Municipal Melchor Ocampo 2019

Capítulo XIV De la Dirección de Desarrollo Agropecuario

Artículo 96. La Dirección de Desarrollo Agropecuario impulsará y fomentará las actividades agrícolas y ganaderas en beneficio de las y los melchorocampenses, procurando en todo momento implementar programas que mejoren la economía de los productores, lo anterior de conformidad con las leyes Federales, Estatales y demás normatividad aplicable.

Responsabilidades: La Dirección de Desarrollo Agropecuario es el área encargada de gestionar un convenio de coordinación de acciones ante la SEDAGRO. Secretaria de Desarrollo Agropecuario, que consiste en la solicitud de maquinaria para realizar obras de infraestructura hidráulica y rural.

Definiciones: Convenio de coordinación de acciones.- Consiste en la colaboración de la SEDAGRO con el H. Ayuntamiento Municipal, en donde la SEDAGRO pone



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE

PÁGINA

13 DE 26

ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

a disposición de los municipios, maquinaria especializada para realizar obras en beneficio de la población rural.

Población rural: Personas dedicadas a los trabajos relacionados al campo.

Obras de infraestructura hidráulica.- obras en donde el elemento dominante es el agua.

Rural.- todo lo relacionado a la vida en el campo (agricultura o ganadería)

Insumos.- Oficio de solicitud de maquinaria, por parte del H. Ayuntamiento Municipal.

Convenio de Coordinación de acciones entre la SEDAGRO (cuando da visto bueno) y el H. Ayuntamiento Municipal.

Resultados.- La SEDAGRO pone a disposición del H. Ayuntamiento la maquinaria solicitada.

Políticas

La entrega de máquina se hace únicamente después de la firma del convenio.

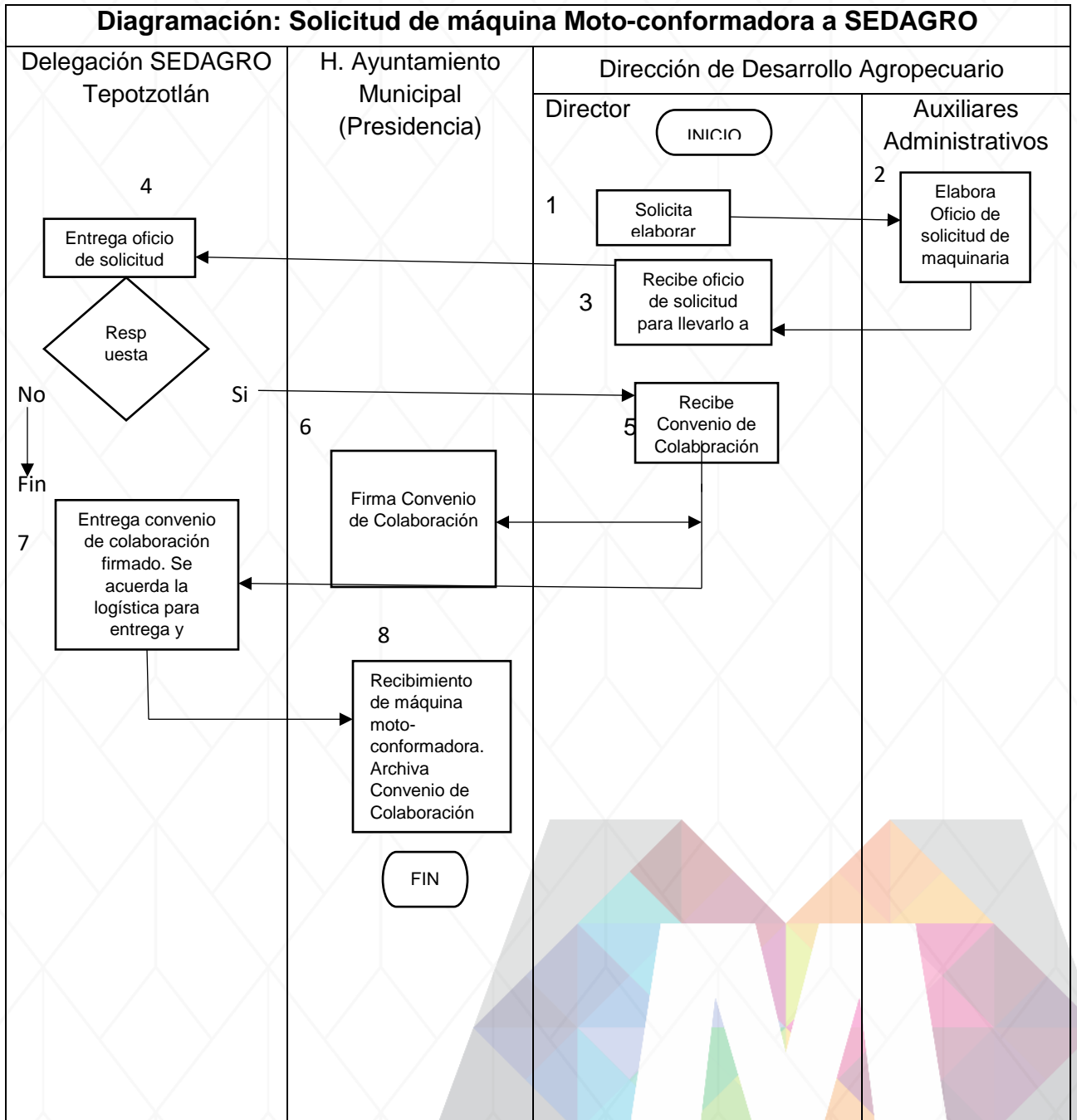
La maquinaria puesta a disposición solo realizará trabajos a fines al sector rural.

Desarrollo

Unidad Administrativa	No.	Actividad	Documento
Dirección de Desarrollo Agropecuario	1	El director, pide elaborar oficio de solicitud	Oficio de solicitud de maquinaria a SEDAGRO
Dirección de Desarrollo Agropecuario	2	Elaboración de oficio de solicitud	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	3	El director recibe la solicitud y la lleva a	
SEDAGRO	4	Recibe oficio de solicitud e informa si o no hay disponibilidad de la máquina. FIN Si no hay disponibilidad de la máquina	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	5	Si hay disponibilidad el director recibe	Convenio de colaboración entre H. Ayuntamiento y SEDAGRO para
H. Ayuntamiento Municipal (presidencia)	6	Firma de Convenio de Colaboración.	
SEDAGRO	7	Recibe convenio de colaboración	
H. Ayuntamiento Municipal	8	Coordinación de entrega y recibimiento de la máquina. FIN	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	14 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	15 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Medición: Trimestral

Número de Gestiones realizadas/ número de Gestiones atendidas

Nombre del procedimiento: Solicitud de Constancia de productor.

Objetivo

Elaborar las constancias de productor agropecuario solicitadas, para que los productores agropecuarios tramiten apoyos estatales o federales.

Alcance

Aplica a los servidores públicos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, al área de Tesorería que provee el material de oficina utilizado y al productor rural beneficiado.

Referencias:

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo Estado de México. Capítulos XII Dirección de Desarrollo Agropecuario. Artículo 55 Fracción III.

Bando Municipal Melchor Ocampo 2019

Capítulo XIV De la Dirección de Desarrollo Agropecuario

Artículo 96. La Dirección de Desarrollo Agropecuario impulsará y fomentará las actividades agrícolas y ganaderas en beneficio de las y los melchorocampenses, procurando en todo momento implementar programas que mejoren la economía de los productores, lo anterior de conformidad con las leyes Federales, Estatales y demás normatividad aplicable.

Responsabilidades: La Dirección de Desarrollo Agropecuario es el área que apoya a los productores rurales con la elaboración de sus Constancias de Productor.

Jefatura Administrativa: Elabora la Constancia de Productor Agropecuario

El Director: da visto Bueno, firma y sella.

Definiciones: Constancia de Productor.- Oficio que requiere la Secretaría de Desarrollo Agropecuario SEDAGRO o la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER, en donde se especifica la actividad agropecuaria a la que se dedica el solicitante.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	16 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Insumos: Oficio Constancia de Productor

Resultado: Oficio de Constancia de Productor.

Políticas

La expedición de constancias únicamente se otorga a habitantes del municipio.

Desarrollo

Unidad Administrativa	Número	Actividad	Documento
Productor	1	Acude a la dirección de desarrollo agropecuario solicitando la constancia con copia de identificación oficial	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	2	Se le solicita copia de su identificación oficial. Se elabora la constancia	Constancia de Productor
Dirección de Desarrollo Agropecuario	3	Director firma y se sella Constancia	
Productor	4	Recibe Constancia firmada y sellada. Firma copia de constancia para archivo.	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	5	Archiva copia de Constancia e identificación oficial. FIN	

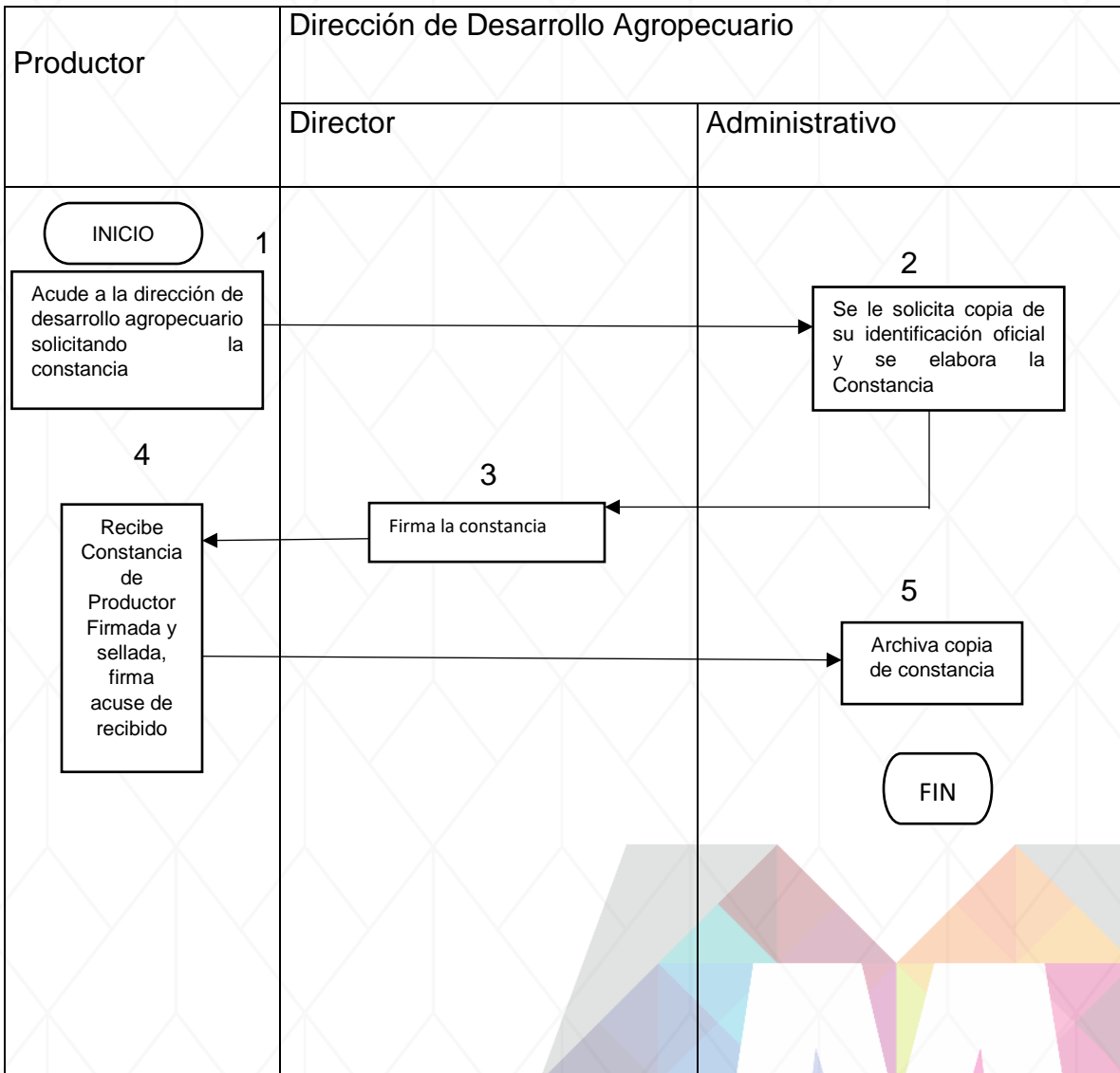




MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	17 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Diagramación:

Procedimiento: solicitud de Constancia de Productor





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	18 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Medición

Trimestral: número de constancias solicitadas/número de constancias elaboradas.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	19 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Nombre del procedimiento: Gestión de Apoyos.

Objetivo

Incrementar el número de beneficiados de los programas del ámbito federal y estatal para poder así fomentar las actividades propias del campo.

Alcance

La Dirección de Desarrollo Agropecuario es la encargada de difundir dichos programas del ámbito estatal y federal siempre y cuando se tenga conocimiento de dichos programas ofrecidos (SADER Y SEDAGRO).

Referencias:

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo Estado de México. Capítulos XII Dirección de Desarrollo Agropecuario. Artículo 55 Fracción II, IV.

Bando Municipal Melchor Ocampo 2019

Capítulo XIV De la Dirección de Desarrollo Agropecuario

Artículo 96. La Dirección de Desarrollo Agropecuario impulsará y fomentará las actividades agrícolas y ganaderas en beneficio de las y los melchorocampenses, procurando en todo momento implementar programas que mejoren la economía de los productores, lo anterior de conformidad con las leyes Federales, Estatales y demás normatividad aplicable.

Responsabilidades: La Dirección de Desarrollo Agropecuario es el área que apoya a los productores rurales en cursos o talleres de capacitación.

El Director: Gestiona cursos o talleres de capacitación que le soliciten

Jefatura Administrativa: Coordina la logística para llevarlo a cabo.

Jefatura de campo: Supervisa el curso o taller cuando se lleva a cabo en campo, toma evidencia fotográfica.

Definiciones: Cursos o Talleres. Capacitación afines al sector que solicitan los productores rurales.

Insumos: Evidencias fotográficas.

Resultados: Capacitación.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	20 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Políticas: Dirigido a habitantes del municipio, la capacitación se dará solo si se reúnen por lo menos 20 personas





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	21 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Desarrollo: Gestión de Apoyos

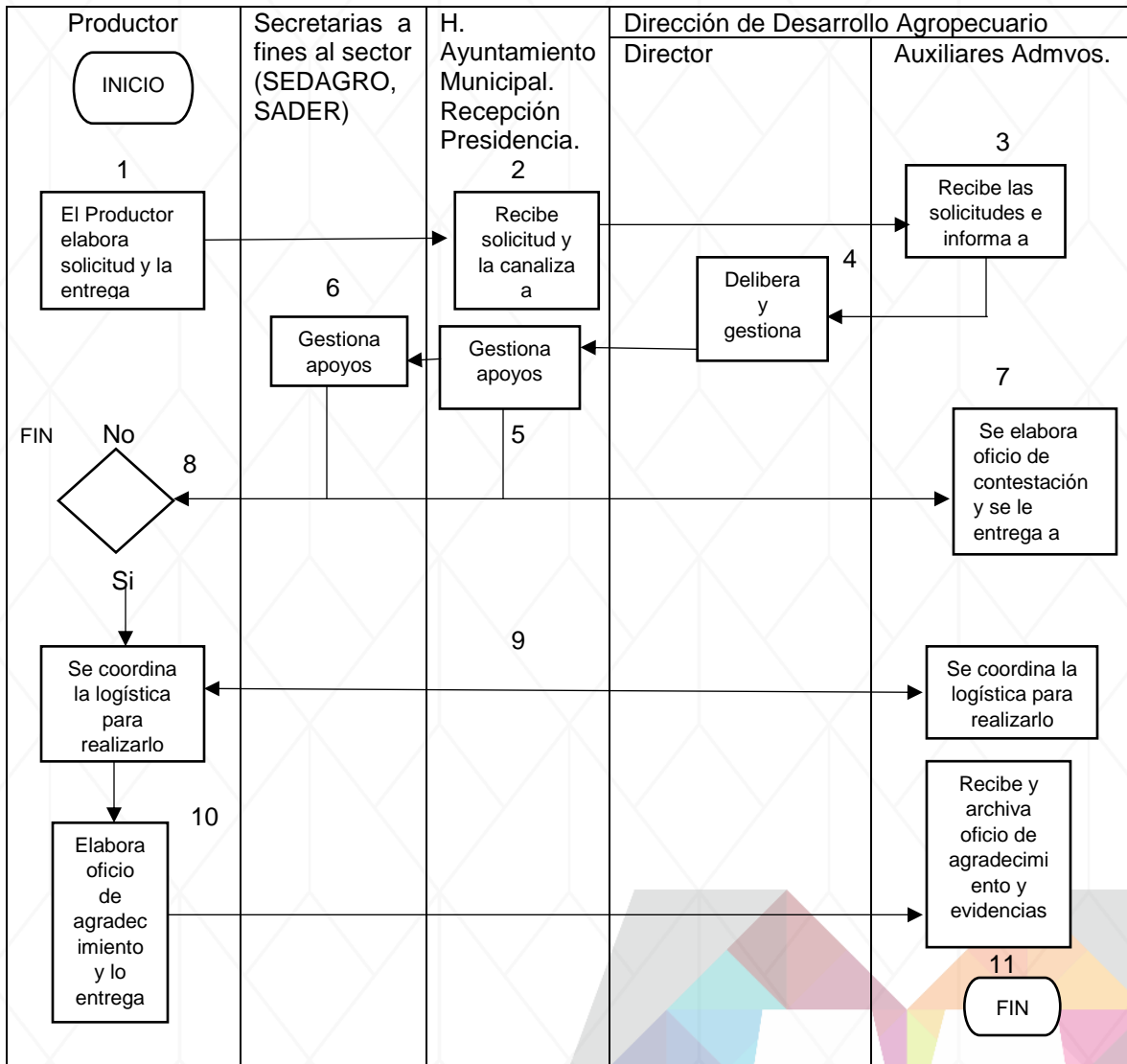
UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD		
	No.	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
Productor rural	1	Elabora solicitud y la entrega en	Oficio de Solicitud
Recepción de Presidencia	2	Recibe oficio de solicitud y lo canaliza	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	3	Recibe oficio de solicitud	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	4	El director gestiona apoyo en	
Presidencia	5		
Secretarías a fines	6		
Dirección de Desarrollo Agropecuario	7	Se elabora oficio de contestación y lo entrega a	Oficio de contestación y seguimiento
Productor rural	8	Recibe oficio de contestación si no recibe apoyo FIN. Si recibe apoyo se coordinan acciones con	
Srías. a fines y/o H. Ayuntamiento municipal	9	Y	
Productor rural	10	Elabora oficio de agradecimiento	Oficio de agradecimiento
Dirección de Desarrollo Agropecuario	11	Recibe y archiva oficio de agradecimiento y evidencias FIN	





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	22 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

Diagramación: Procedimiento: solicitud de Gestión de Apoyos



Medición: Trimestral

Número de solicitudes ingresadas/número de solicitudes atendidas



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	23 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

SIMBOLOGÍA



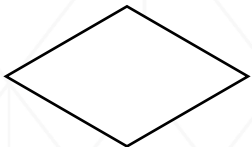
INICIADOR/TERMINADOR



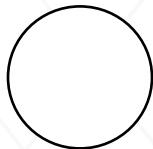
PROCESO



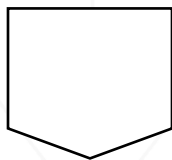
DOCUMENTO



DECISIÓN



REFERENCIA DE NÚMERO DE ACTIVIDAD



REFERENCIA EN OTRA PÁGINA





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	24 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, junio de 2017 **Primera Edición.**

Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, junio de 2018.

Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, junio de 2019.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	25 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

DISTRIBUCIÓN.

El original del manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, se encuentra en poder de la Dirección de Desarrollo Agropecuario de Melchor Ocampo, Estado de México.

Una copia simple del manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, se encuentra en poder de la Dirección de Administración de Melchor Ocampo, Estado de México.

Una copia simple del manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, se encuentra en poder de la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación de Melchor Ocampo, Estado de México.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE		PÁGINA	26 DE 26		
ÁREA	DESARROLLO AGROPECUARIO	FECHA	D	M	A
ELABORÓ	MA. GUADALUPE ESCALONA DOMÍNGUEZ	ELABORACIÓN	15	03	2016
APROBÓ	ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS	ACTUALIZACIÓN	10	06	2019

HOJA DE VALIDACIÓN

LIC. MIRIAM ESCALONA PIÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO

MTRO. FRANCISCO MANUEL NÚÑEZ ESQUIVEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MELCHOR OCAMPO.

ING. ISRAEL ROLDÁN CONTRERAS
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO

